



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 09-GADMCN-2019
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL, CORRESPONDIENTE AL DÍA:
MIÉRCOLES 17 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL
DIECINUEVE.

En la Ciudad Narcisca de Jesús, cabecera cantonal de Nobol, Provincia del Guayas, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las dieciséis horas, se instaló la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, en la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, presidida por el Señor Alcalde Lcdo. Marvin Salas Cercado, quien toma la palabra y dirigiéndose a los Concejales dice: Muy buenas tarde, Señores Concejales, Concejalas, Secretario del Concejo, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria, siendo las 16 horas, hoy miércoles diecisiete de julio del 2019, en la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, Señor secretario, constate el quórum reglamentario para dar inicio a esta sesión. **Secretario:** Buenas tarde Señor Alcalde; señores Concejales, señoritas Concejalas. Atención al quórum: Tecnóloga Mayarlin Barzola Bazurto, (Presente); Ing. María Belén Candado Véliz, (Presente); Lcdo. Eslan Guaranda Catuto, (Presente); Arq. Gonzalo Véliz Pérez, (Presente); Dr. Ramón Zambrano Zambrano, (Aquí). Señor Alcalde, se informa, que se encuentran presente en esta sesión los cinco Concejales, por lo cual existe el quórum reglamentario. **Señor Alcalde:** Una vez constatado el quórum reglamentario, señor Secretario, sírvase dar lectura a la Convocatoria y el Orden del día. **Secretario.- CONVOCATORIA N° 09-GADMCN-2019,** Ciudad Narcisca de Jesús, lunes 15 de julio del 2019, Señoritas y Señores: Concejales Principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, Presente, De mis consideraciones: Por disposición del Lcdo. Marvin Salas Cercado, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol y en mi calidad de Secretario del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de conformidad al Art. 24 de la Ley Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Convoco a los Concejales Principales a la Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día miércoles 17 de julio del 2019 a las 16H00, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, para tratar el siguiente orden del día. Primer Punto. - Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 08-GADMCN-2019, correspondiente al viernes 12 de junio del 2019. Segundo Punto.- Conocer y Aprobar el Informe N° 03-CPL-2019 de la Comisión Permanente de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de fecha 10 de julio del 2019, en base a la Resolución Administrativa N° 016-GADMCN-2019, emitida el 08 de julio del 2019, por el Lcdo. Marvin Salas Cercado Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol. Atentamente, Ab. Robert Martillo Alcívar, Secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol. - Hasta aquí la convocatoria y

Dirección: Av. Río Amazonas y Ángel María Villegas; Nobol – Guayas – Ecuador;

Teléfonos: (593) 4-2708250;

www.nobol.gob.ec; Mail gobiernoautonomodenobol@gmail.com

el orden del día, señor Alcalde. Perdón, señor Alcalde, hay una diferencia, en el Primer Punto, por error se ha puesto que la Acta por aprobar de la Sesión Ordinaria N° 08-GADMCN-2019, correspondiente al viernes 12 de junio del 2019, cuando lo correcto es correspondiente al viernes 12 de julio del 2019. **Señor Alcalde:** Un error involuntario de tipeo, señores Concejales está a consideración de ustedes, el orden del día. Tiene la palabra el Concejal Arq. Gonzalo Véliz. **Arq. Gonzalo Véliz.-** Una vez que hemos escuchado por parte de secretaría el orden del día, propongo y elevo a moción que este sea aprobado, si algún compañero apoya la moción. **Señor Alcalde.-** Hay una moción presentada por el Arq. Gonzalo Véliz, apoyada por el Dr. Ramón Zambrano, por la Concejal Barzola, por la concejal y Vicealcaldesa María Belén Candado, tome votación. **Secretario.-** Muy bien, señor Alcalde.- Tecnóloga Mayarlin Barzola Bazurto, (a favor); Ing. María Belén Candado Véliz, (a favor); Lcdo. Eslan Guaranda Catuto, (a favor); Arq. Gonzalo Véliz Pérez, (a favor de la moción); Dr. Ramón Zambrano Zambrano, (a favor). El Orden del día, Señor Alcalde, ha sido aprobado por unanimidad. **Señor Alcalde.-** Una vez que se aprobado el orden del día, proceda a dar lectura al primer punto de esta sesión. **Secretario.-** Primer Punto. - Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 08-GADMCN-2019, correspondiente al viernes 12 de julio del 2019. **Señor Alcalde.-** Está a consideración de ustedes el primer punto. **Vicealcaldesa.-** señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 08-GADMCN-2019, correspondiente al viernes 12 de julio del 2019, quien apoya la moción. **Arq. Gonzalo Véliz.-** A favor de la moción. **Señor Alcalde.-** Hay una moción presentada por la señorita Vicealcaldesa, apoyado por el Concejal Zambrano, por el Concejal Véliz, por la Concejal Barzola, tome votación. **Secretario.-** Tecnóloga Mayarlin Barzola Bazurto, (a favor); Ing. María Belén Candado Véliz, (a favor); Lcdo. Eslan Guaranda Catuto, (a favor); Arq. Gonzalo Véliz Pérez, (a favor de la moción); Dr. Ramón Zambrano, (a favor). El Acta de la Sesión Ordinaria N° 08-GADMCN-2019, correspondiente al viernes 12 de julio del 2019, ha sido aprobada por Unanimidad. **Señor Alcalde.-** Continúe con el segundo punto de esta convocatoria señor secretario. **Secretario.- Segundo Punto.-** Conocer y Aprobar el Informe N° 03-CPL-2019 de la Comisión Permanente de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de fecha 10 de julio del 2019, en base a la Resolución Administrativa N° 016-GADMCN-2019, emitida el 08 de julio del 2019, por el Lcdo. Marvin Salas Cercado Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol. **Señor Alcalde.-** Está a consideración de ustedes este punto del Orden del Día. Tiene la palabra señorita Vicealcaldesa. **Vicealcaldesa.-** Señor Alcalde, de acuerdo lo que hemos, la Comisión visto y elaborado el Informe N° 03-CPL-2019, y apoyando la Resolución Administrativa N° 016-GADMCN-2019, suscrita por el mismo Alcalde, en la cual autorice el Concejo Municipal, al señor Alcalde, en su calidad de máxima autoridad, designe de manera provisional a los miembros principales y suplentes hasta convocar a un nuevo concurso, así mismo mociono que los actuales miembros prorroguen sus funciones hasta el 31 de julio, quien apoya la moción. **Señor Alcalde.-** Hay una moción presentada por la Señorita Vicealcaldesa, apoyada por el Dr. Concejal Zambrano Zambrano, tome votación señor secretario. **Secretario.-** Bien señor Alcalde. Tecnóloga Mayarlin Barzola Bazurto; **Concejal Mayarlin Barzola Bazurto.-** voy a razonar mi voto señor Alcalde, buenas tarde con todos compañeros, yo considero que es importante la aportación de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON NOBOL



derechos de los niños, pero también considero que sea viable a que se autorice al señor Alcalde que designe de manera provisional a los miembros de la Junta Cantonal de Protección de derechos, pero eso sí, un plazo, que sea lo más pronto posible, para que no quede así como años anteriores, antiguas administraciones, prorrogado lo que es la función o el plazo de trabajo de ellos, igualmente mi voto es (a favor) con estas condiciones; **Secretario.-** Ing. María Belén Candado Véliz, (a Favor de la moción); **Señor Alcalde.-** Perdón, está la moción de la señorita Vicealcaldesa, usted lo hace como sugerencia, siga con la votación. **Secretario.-** Lcdo. Eslan Guaranda Catuto, **Lcdo. Eslan Guaranda Catuto.-** razono mi voto, señor Alcalde compañero Concejales, compañeras Concejales, tenemos que ser muy consecuentes, que es un organismo de normativa administrativa legal, si, que es primordial y prevalece a lo que son la niñez y adolescentes y ahora es Junta de Protección, lo cual como dice el compañero Alcalde, como dice el señor Alcalde, la Ley le faculta, muy bien Alcalde la ley le faculta, pero siempre tenemos que ser consecuente, ante el pueblo. **Señor Alcalde.-** Porque me dice eso señor Concejal? pregunto. **Lcdo. Eslan Guaranda Catuto.-** Lo digo eso para que el proceso, el que usted vaya a convocar. **Señor Alcalde.-** Cual es el proceso, el proceso se convocó y fue de manera transparente, o le queda duda, en el caso del proceso. **Lcdo. Eslan Guaranda Catuto.-** No, No, estoy aclarando que el proceso tiene que ser de forma legal. **Señor Alcalde.-** El proceso fue de forma legal. **Lcdo. Eslan Guaranda Catuto.-** Y Yo lo sé, que lo han hecho, si lo han hecho. **Señor Alcalde.-** Bueno, lo reconoce. **Eslan Guaranda Catuto.-** Pero que lo hagan en un término, usted tiene la Ley, que lo hagan en un término, no muy distante, porque este organismo, es una parte fundamental, donde llegan denuncias, de familiares, de personas cercanas, entonces usted, como la máxima autoridad convoque por todos los medios escritos, televisivos. **Señor Alcalde.-** Se convocó, con esta convocatoria que no cumplió la siguiente fase, se cumplió, se convocó a todos los medios escritos, radiales, televisivos, e inclusive a través de mi red social y es por eso que hubieron 21 personas que presentaron sus documentaciones, pero lamentablemente, dentro el reglamento no cumplieron con esa fase, y es por ende que se va a hacer es provisional, como lo dijo la señorita Vicealcaldesa en la designación de los miembros de la Junta señor Concejal. **Eslan Guaranda Catuto.-** Pero que no sea provisional, y que no sea extensivo como en anteriores administraciones, mi voto, bajo esa situación (a favor); **Secretario.-** Arq. Gonzalo Véliz (a favor de la moción); Doctor Ramón Zambrano. **Concejal Doctor Ramón Zambrano.-** solo una cuestión parece que hay una situación semántica aquí, el proceso a que se refiere el compañero Concejal, ya se fue efectuado, ya se convocó, se declaró desierto, ahora le toca al señor Alcalde designar directamente a las personas que van a manejar esto. **Arq. Gonzalo Véliz.-** Parece que él se refiere al próximo proceso que se va a realizar, próximo proceso. **Concejal Doctor Ramón Zambrano.** (entonces, si mi voto). **Secretario.-** Perfecto. Informe N° 03-CPL-2019 de la Comisión Permanente de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de fecha 10 de julio del 2019, en base a la

Resolución Administrativa N° 016-GADMCN-2019, emitida el 08 de julio del 2019, por el Lcdo. Marvin Salas Cercado Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, ha sido aprobado por Unanimidad. Se han agotado los puntos del orden del día convocados para esta sesión, señor Alcalde. **Señor Alcalde.-** No habiendo otro punto que tratar, doy por culminada esta Sesión, señoritas y señores Concejales siendo las cuatro de la tarde con veinte minutos, muchas gracias.



Lcdo. **Marvin Salas Cercado**
ALCALDE

Ab. Robert Martillo Alvar
SECRETARIO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN NOBOL